

SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN  
Y EMPLEO - SENCE

REF.: Extiende el horario de presentación de propuestas y de garantías de seriedad de la oferta, en el marco del primer concurso línea regular del Programa Más Capaz 2015.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 00780 /

SANTIAGO, **12 FEB. 2015**

TENIENDO PRESENTE:

1.- La Resolución Exenta N° 382, de 22 de enero de 2015, modificada a través de Resolución Exenta N° 578, de 03 de febrero de 2015, ambas de este Servicio Nacional, que aprobó Bases de Primer Concurso Línea Regular Programa Más Capaz 2015.

2.- El numeral 1.5. de las mencionadas bases, que establece las Etapas y Plazos del proceso concursal.

3.- La Providencia N° 70 de fecha 12 de febrero de 2015, de la Unidad de TI, que informa incidente de Plataforma de Presentación de Ofertas, el que no permitió acceso regular al servicio durante 8 horas.

4.- Que en atención a las razones expuestas, y considerando que la falla en el sistema que afectó a este Servicio Nacional para la presentación de ofertas, es una situación ajena y no imputable a los potenciales oferentes del primer concurso del Programa Más Capaz, se hace necesario extender el horario de presentación de propuestas a través de la "Plataforma de Presentación de Ofertas" y de presentación de garantías de seriedad de oferta.

VISTO:


Las disposiciones invocadas, lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto con Fuerza de Ley N°1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; las facultades que me otorga el artículo 85 N°5 de la ley N°19.518; el Decreto Supremo N°186, de 23 de octubre de 2014 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social y lo preceptuado en la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón.

RESUELVO:


1.- Extiéndase el horario de presentación de propuestas en "Plataforma de Presentación de Ofertas" hasta las 23:59:59, del día 12 de febrero de 2015, y hasta las 18:00 horas de la misma fecha, la presentación de las garantías de seriedad de oferta en la Oficina de Partes del Nivel Central, ubicada en Teatinos N° 370, primer piso, Santiago.

2.- Publíquese en el sitio electrónico del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo: [www.sence.cl](http://www.sence.cl) para los efectos de lo señalado en el artículo 7 de la Ley N°20.285 sobre Acceso a la Información Pública.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**



**JUAN CARLOS ANABALÓN DOLHATZ**  
**DIRECTOR NACIONAL SUBROGANTE**  
**SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO**

  
LUR/JCAD/NAT  
Distribución

- Direcciones Regionales SENCE
- Departamento Jurídico
- Departamento de Desarrollo y Regulación de Mercado
- Departamento de Capacitación a Personas
- Oficina de Partes